

Curso Académico: (2019 / 2020)

Fecha de revisión: 26-04-2019

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: BAEZ MORENO, ANDRES

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 3.0

Curso : 2 Cuatrimestre : 1

OBJETIVOS

Conocimiento del régimen jurídico básico de la fiscalidad de las operaciones y activos financieros

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

La fiscalidad como elemento condicionante de las operaciones financieras; la rentabilidad financiera y fiscal; el papel de las retenciones en la fiscalidad de los activos financieros; fiscalidad de la financiación a través de capitales ajenos; régimen fiscal de las rentas del capital: cesión a terceros de capitales propios (intereses) y participación en capitales propios de cualquier tipo de entidad (dividendos y supuestos asimilados); fiscalidad de la financiación propia; fiscalidad de determinados productos financieros: SWAPS, derivados, etc.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

La metodología de enseñanza se fundamenta en los siguientes instrumentos de aprendizaje: las clases teóricas o lecciones magistrales, las clases prácticas, la discusión de documentos de trabajo (legislativos, jurisprudenciales o doctrinales) y los debates dirigidos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La nota total puntúa sobre 10 puntos, según el siguiente desglose:

- 5 puntos evaluación continua.
 - 1 punto: el profesor concederá de manera discrecional 1 punto adicional a los alumnos que asistan a clase de manera continuada y realicen intervenciones especialmente acertadas y frecuentes en la resolución de las preguntas y casos planteados.
- A la finalización de las clases, se publicará en Aula Global la suma de estas puntuaciones para conocimiento del alumno.
- 4 puntos examen final ordinario. Será necesario alcanzar en el examen final una puntuación mínima de 1,2 (sobre 4). Así el alumno suspenderá si no cumple este requisito a pesar de que la suma de la nota de EC y el examen final supere el 5.

Evaluación continua: Se trata de una prueba de desarrollo colectivo, sobre cualquiera de las temáticas que integran el Programa.

La puesta en acción de esta prueba colectiva se indica a continuación:

1. El trabajo será realizado por equipos/grupos con un mínimo de 4 alumnos y un máximo de 6. Los equipos serán acordados por los propios alumnos.
2. Deberá entregarse a la profesora, una nota en la que conste el nombre y apellidos de cada integrante del equipo. El plazo para la presentación de los equipos coincidirá con la tercera clase.
3. El tema del trabajo será propuesto por los grupos y consensuado con la profesora.
4. Seguimiento de resultados: El trabajo deberá ser presentado en soporte informático y en papel.
5. El contenido de los trabajos deberá estar comprendido entre 25 y 35 páginas, a una cara, en formato 1.5 líneas y tamaño ¿normal¿ de texto, sin contar la portada, índice y anexos. (2,5 PUNTOS SOBRE 5)
6. El plazo de entrega concluirá el primer día lectivo del mes de enero. A continuación y en la siguiente clase deberán estar presentes equipos con la totalidad de sus integrantes, para realizar la prueba / exposición.
7. Tiempo de exposición por grupo (2 alumnos máximo) 15 minutos máximo. (2,5 PUNTOS SOBRE 5)
8. Después de cada exposición se iniciará un turno de preguntas (de todos los alumnos) a realizar por el resto de los equipos o por la profesora. Las preguntas deberán ser contestadas por los integrantes del equipo que no hayan realizado presentación. (2,5 PUNTOS SOBRE 5)

